

Proceso Verbal – Pertenencia

Radicado: 110013103009202000382 00

Demandante: José Guillermo Ramos Jiménez, Luis Enrique Aristizábal Pavas - Martha Ospina López

Demandado: Armando Reyes Patria & Otros

Secuencia de Reparto: 24587 18/12/2020

JUZGADO NOVENO (9º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

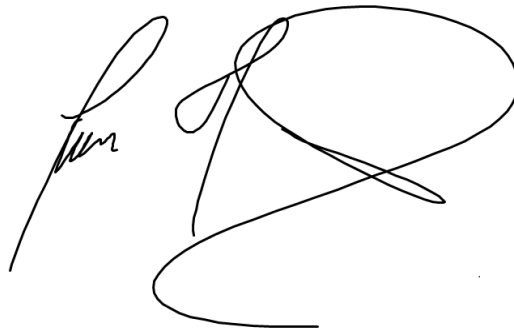
Bogotá D.C., Veintiocho (28) de Enero de Dos mil Veintiuno (2021).-

Ref.: Pertenencia No. 11001310300920200038200

Revisada la documental que antecede, y teniendo en cuenta que dentro del presente proceso, se pretende la titulación de la posesión de predios, y que de conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1561 de 2012, la competencia recae en el Juez Civil Municipal, se dispone su remisión al Juez competente para el efecto.

En consecuencia, por Secretaría remítase a la Oficina Judicial de Reparto, para que por conducto de ésta sea repartida a los Juzgados Civiles Municipales de Bogotá, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'L' followed by a large, loopy 'R' and a trailing flourish.

LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

Juez

LMGL